



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 31 de julio de 2015

EXP-EXA N° 8.167/2015- Cuerpo I-II

RES-D-EXA N° 456/2015

VISTO la RES-D-EXA N° 212/2015 por la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñarse en la Jefatura de División de Supervisión de Red de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado emitió su Dictamen de fs. 284 a 289, por el cual propone, en primer orden de mérito al Sr. Oscar Renato González para el cargo motivo de la convocatoria.

Que dentro de los plazos establecidos el Dictamen antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones.

Que corresponde a este Decanato emitir el instrumento legal que designe al Sr. González

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que corre de fs. 284 a 289 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al Sr. Oscar Renato GONZALEZ, D.N.I. N° 29.892.507, como AUXILIAR TÉCNICO, CATEGORÍA 7, del Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñarse en la Jefatura de División de Supervisión de Red de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. C. S. N° 230/08 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado al Sr. GONZALEZ, mencionado en el artículo precedente que no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el Sr. GONZALEZ deberá desempeñarse con las misiones y funciones fijadas para el presente cargo de acuerdo a la RES-D-EXA N° 212/2015.

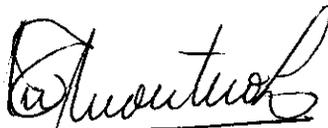
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto producido por la presente designación, a la partida presupuestaria individual correspondiente a la Categoría 7 del presupuesto de esta Facultad. Planta PAU aprobada mediante resolución Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 6°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. GONZALEZ cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al Sr. GONZALEZ que se encuentra en plena vigencia la Res. C.S. N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber con copia a: Sr. Oscar Renato González, Departamento Personal de la Facultad, Personal de Apoyo y Docentes de la Facultad, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económico, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE C. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE C. EXACTAS - UNSa